



## Ley Nº 19.779

# CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES III ("CONVENIO DEL FOMIN III"), CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES III ("CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FOMIN III") Y SUS ANEXOS

## APROBACIÓN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

## DECRETAN

Artículo 1°.- Apruébanse el [Convenio](#) Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III (el "Convenio del FOMIN III"), el [Convenio](#) de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III (el "Convenio de Administración del FOMIN III") y sus [Anexos](#), aprobados por una Resolución conjunta de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), y del Comité de Donantes del FOMIN, durante la Reunión Anual celebrada en Asunción, República del Paraguay el 2 de abril de 2017.

Artículo 2°.- Encomiéndase al Ministerio de Economía y Finanzas la asignación de los créditos presupuestales correspondientes de acuerdo al cronograma previsto en el convenio, con cargo a los mecanismos establecidos en el TOCAF.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de agosto de 2019.

ÓSCAR GROBA,  
3er. Vicepresidente.  
Virginia Ortiz,  
Secretaria.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 de agosto de 2019.

Cumplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III (el "Convenio del FOMIN III") y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III (el "Convenio de Administración del FOMIN III") y sus Anexos, aprobados por una resolución conjunta de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), y del Comité de Donantes del FOMIN, durante la Reunión Anual celebrada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 2 de abril de 2017.

TABARÉ VÁZQUEZ.  
PABLO FERRERI.  
RODOLFO NIN NOVOA.

▶▶▶ Trámite Parlamentario